



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 12/03/2012) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DEDICADO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD C), DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Convocatoria de Ayudas para la Movilidad de Personal Dedicado a la Investigación (Modalidad C), una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

1. Grupo de Investigación: Estudio de Microorganismo Halófilos.
Profesor o Investigador Visitante: James Albert Lake.
Centro origen: Departamento Molecular, Cell, and Developmental Biology – University of California. (Los Ángeles – Estados Unidos).
Duración: 15 días.
2. Departamento o Centro: Prehistoria y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia.
Profesor o Investigador Visitante: Patricia Murrieta Flores.
Centro origen: Departamento de Arqueología – Universidad de Southampton (Southampton – Reino Unido).
Duración: 90 días.
3. Departamento o Centro: Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.
Profesor o Investigador Visitante: Franz G. Mertens.
Centro origen: Departamento de Física Teórica – Universidad de Bayreuth. (Bayreuth – Alemania).
Duración: 30 días.
4. Departamento o Centro: Contabilidad y Economía Financiera. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Profesor o Investigador Visitante: Claude Francoeur.
Centro origen: Strategic Financial Information – HEC-University Business School. (Montreal – Canadá).
Duración: 16 días.
5. Grupo: Optimización del diseño y de la evaluación de medicamentos.
Profesor o Investigador Visitante: José Luis Arias Mediano.
Centro origen: Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica – Universidad de Granada. (Granada – España).
Duración: 21 días.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.



Sevilla, 28 de marzo de 2012